

Socialismo, apoyar también la urgencia constitucional para el Proyecto de las Obras Hidráulicas que se presenta sobre el Estado Cojedes.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. (*Pausa*). Se va a cerrar. (*Pausa*). Cerrado. (*Pausa*). Los ciudadanos Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la proposición formulada por el senador Rubén Lanz, en el sentido anteriormente expresado, se servirán indicarlo con la señal de costumbre. (*Pausa*). Aprobado por unanimidad.

Segundo punto, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— (*Lee*):

2.— Oficio del ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados, anexo al cual remite el Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo Nacional para realizar operaciones de Crédito Público, destinadas al financiamiento parcial para la modernización de la administración tributaria, durante el período 1991-1994, acompañado de su correspondiente Exposición de Motivos.

EL PRESIDENTE.— Imprímase y distribúyase.

Me ha solicitado la palabra el senador David Morales Bello, para proponer también la urgencia constitucional de este Proyecto. Tiene la palabra el senador David Morales Bello.

SENADOR MORALES BELLO (DAVID).— Efectivamente, señor Presidente, en intercambios que hemos hecho aquí en la Cámara hemos acordado que resulta procedente la urgencia constitucional de este Proyecto, y por lo mismo lo propongo formalmente ante la Cámara.

EL PRESIDENTE.— Continúa en consideración la proposición del senador Morales Bello. (*Pausa*). Se va a cerrar el debate. (*Pausa*). Cerrado. (*Pausa*). Los ciudadanos Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, se servirán indicarlo con la señal de costumbre. (*Pausa*). Aprobado por unanimidad.

Siguiente punto, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— (*Lee*):

3.— Oficio del ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados, con el cual devuelve al Senado el Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social, a los fines de resolver las discrepancias existentes en una sesión conjunta de las Cámaras Legislativas.

EL PRESIDENTE.— Reservado.

EL SECRETARIO.— (*Lee*):

4.— Informe que presenta la Comisión Permanente de Finanzas, en relación al Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, a los efectos de su primera discusión.

EL PRESIDENTE.— Imprímase y distribúyase. Tiene la palabra el senador José Mendoza Angulo.

SENADOR MENDOZA ANGULO (JOSE).— Señor Presidente, señores Senadores. Como es del conocimiento de todos los señores Senadores, básicamente la prórroga de las sesiones correspondientes al primer período de sesiones ordinarias del Congreso se hizo para tener la oportunidad de conocer, aprobar y sancionar el Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, y por cuanto la Cámara de Diputados concluyó sus trabajos el jueves de la semana pasada, y desde entonces venimos realizando en el Senado una intensa labor que culminó ya afortunadamente, me permito proponer, de acuerdo con lo pautado en el artículo 168 de la Constitución Nacional, que se declare igualmente la urgencia y se le dé una sola discusión.

Es todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.— En consideración la proposición del senador José Mendoza Angulo. Tiene la palabra el senador Diego Hernández.

SENADOR HERNANDEZ (DIEGO).— Es para exponer a nombre de la fracción del Movimiento Al Socialismo, que nosotros estamos de acuerdo con la proposición de declarar la urgencia constitucional a la discusión sobre la Reforma a la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Conocemos la importancia que tiene la Ley de Impuesto Sobre la Renta dentro de las leyes económicas del país. Es una Ley fundamental para la República, y por esa misma razón, que es una Ley fundamental para la República, que tiene influencia decisiva sobre la marcha de la economía, que tiene efectos decisivos sobre las características del distribuidor del ingreso nacional, a través del presupuesto de los ingresos y gastos del país, dada esta importancia, y otras más no debe el Senado discutir en setenta y dos horas y darle una discusión tan rápida a una Ley tan esencial para la República.

Por eso nos oponemos a una discusión acelerada, donde van a quedar puntos —como vamos a ver en el debate— no claros, y puntos que van a provocar una discusión posterior a corto plazo de la misma Ley.